



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ISAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	53.835,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.015,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	88.000,00
6.	Inversiones reales	93.850,00
	Total presupuesto	311.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	74.700,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	71.100,00
4.	Transferencias corrientes	76.025,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.850,00
7.	Transferencias de capital	54.325,00
	Total presupuesto	311.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Isar. –

A) Funcionario de carrera, numero de plazas 1. Secretario-interventor. Grupo A1. Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 25 de febrero de 2020.

El alcalde,
José Luis Pardo García